



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

1093/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día cuatro de abril de dos mil catorce.

el Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1093 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Señor [REDACTED], del Departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: Certificación de boletas de pago de enero a diciembre del año 2013 y enero a marzo 2014 a nombre de [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió oficio suscrito por la Jefatura de la División de Recursos Humanos del ISSS, en el que manifiesta que el sistema de información de Recursos Humanos (SIRHI), no permite generar copias de boletas de pago una vez cerradas las planillas; por lo tanto no puede ser atendido lo solicitado por el petitionerario.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Confírmese la inexistencia de la información que se refiere a certificación de boletas de pago de enero a diciembre del año 2013 y enero a marzo 2014 a nombre de [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] según oficio emitido por la División de Recursos Humanos del ISSS.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información ISSS

